

Asesoramiento

Escrito por olimpia - 11/11/2009 13:19

DUDAS ANTE COMIENZO UN NUEVO EMPLEO:

Mi padre tiene una empresa de transporte nacional pesado con tres camiones.

Por otro lado mi marido lleva trabajando 18 años por cuenta ajena y hemos decidido comprar una cabeza tractora y empezar a trabajar para la empresa para la que trabaja mi padre como autónomo. Ante esto tengo bastante dudas.

Como las tarjetas de transporte son bastante caras una de las posibilidades que hemos contemplado es la de comprar el camión y ponerlo a nombre de mi padre para poder trabajar, ante esto tenemos dos posibilidades:

1º Que mi padre contrate a mi marido como asalariado: algo que no lo veo tan claro porque tiene que existir una nómina "irreal" porque realmente nosotros trabajaríamos directamente para la misma agencia que trabaja mi padre (es decir el pago se haría a nosotros) y el camión lo pagaría yo con la consiguiente petición de leasing.

2º Comprar yo el vehículo y ponerlo a nombre de mi padre (hasta el momento en el que pueda adquirir una tarjeta, en ese momento haríamos una venta a un tercero y después la compra de nosotros a este). Mi marido debería darse de alta como autónomo y solicitar el pago único de la percepción por desempleo (60%+cuotas r.g.autónomos).

Pero mis dudas son que pasos debo seguir para solicitar el pago único y en qué orden (antes de nada hemos hablado con la empresa en la que actualmente sigue trabajando mi marido para hacer despedido y solicitar el paro); si tengo que justificar la inversión para la creación de una empresa cómo lo hago porque el camión lo voy a pagar yo pero estará a nombre de otro; repercusiones fiscales para mi padre porque va a pasar de tener 3 camiones a 4 y él en la actualidad cotiza como autónomo; consecuencias fiscales para mí porque yo tendré que emitirle mensualmente facturas a mi padre con el mismo importe que la que mi padre emitirá a la empresa que nos tiene que pagar ya que el dinero lo he de recibir yo y yo pagaré un préstamo de algo de lo cual no voy a ser beneficiario legal.

Espero que haya sabido explicarme de la mejor manera para que usted pueda entender la situación.

Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda y pacientemente espero su respuesta.

Un saludo.

María

Re: Asesoramiento

Escrito por tucapital.es - 11/11/2009 16:11

Los pasos para la solicitud del pago único serían:

1. Encontrarse en situación legal de desempleo. En caso de haber una demanda judicial contra la empresa que le ha despedido, debe esperar a la resolución.
2. Solicitar el pago único.
3. Alta en autónomos y realizar la inversión.

En cuanto a inversión lo puedes hacer antes o después de que os comunique la resolución, y dispones de 1 mes desde el pago para entregar los justificantes de la inversión.

Para poder solicitar el pago único, es imprescindible darse de alta en autónomos o entrar en una

cooperativa... por lo tanto, no podrá ser asariado de tu padre.

En cuanto a la inversión, las facturas deben de figurar a nombre de la persona que se dé de alta en autónomos.

En definitiva, veo graves problemas en lo que planteas... te recomiendo acudir a un asesor laboral para que os eche una mano.

salu2.

=====